

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	CITACION Y EMPLAZAMIENTO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 1

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE EMPLAZA

Al señor **AUNER DE JESUS NARVAEZ VILLA** identificado con CC No 16.233.901 de Cartago Valle con el fin de notificar audiencia de fallo dentro del incidente II No 016-2024 iniciado en beneficio de la señora YESMIN JOHANNA HENAO ALZATE por medio del cual se **RESUELVE**:

“...PRIMERO: SANCIONAR al señor AUNER DE JESUS NARVAEZ VILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 16.233.901 de Cartago, con arresto de 30 días por los hechos de violencia en el contexto familiar de manera repetitiva. CUARTO: Mantener vigente la medida de protección definitiva interpuesta 23 de enero de 2023 por parte de la comisaria segunda de familia del municipio de Cartago. QUINTO: PROHIBIR al señor AUNER DE JESUS NARVAEZ VILLA tomar algún tipo de represalia en contra de la señora YESMIN JOHANNA HENAO ALZATE y sus hijos NATALIA y KEVIN NARVAEZ HENAO por las decisiones tomadas en esta audiencia. SEXTO: REQUERIR a la señora YESMIN JOHANNA HENAO ALZATE para que informe a esta dependencia cualquier hecho que constituya violencia o incumplimiento a lo ordenado en esta audiencia. SEPTIMO: OFICIAR a la fiscalía general de la nación con el fin de obtener información del proceso penal en contra del señor AUNER DE JESUS NARVAEZ VILLA por la reincidencia de violencia en el contexto familiar. OCTAVO: Continuar con la medida de protección por parte de la policía nacional de manera indefinida y definitiva en el caso que la señora YESMIN JOHANNA HENAO ALZATE lo requiera sin fecha de vencimiento de la misma. NOVENO: ENVIAR al Juzgado de Familia (Reparto) una vez ejecutoriada la presente resolución en el grado de CONSULTA...”

Se fija el presente emplazamiento en la página web de la Alcaldía Municipal por término de 15 días calendario de conformidad con lo establecido en el art 108 del C.G.P



LEIDY VANESSA RUIZ RAMIREZ
Comisaria Segunda de Familia